

FICHA INFORMATIVA AD/004/2017

Para: Comisión de Adquisiciones, Arrendamientos y Enajenaciones del Sistema DIF Zapopan.
De: Lic. Beatriz Angélica Pimentel Gutiérrez
Asunto: Renovación de contrato

Se solicita a la Comisión de Adquisiciones su consideración para la renovación del contrato de Prestación de Servicios por el abastecimiento de Gasolina del parque vehicular del Sistema DIF Zapopan, celebrado con el proveedor **Gonzalo García Herrera**, y cuya vigencia solicitada es del 15 de marzo del 2017 al 14 de marzo del 2018.

Lo anterior se solicita por esta vía, ya que es una adquisición Especial, fundamentada en el Artículo 52 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Enajenaciones del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan, Jalisco; así como en el artículo 34 del Reglamento de Adquisiciones de Bienes y Contrataciones de Servicios para la Administración Pública del Municipio de Zapopan, Jalisco.

Los beneficios que se obtienen con el sistema que ofrece dicho proveedor son los siguientes:

- Mayor control administrativo en los consumos de combustible vía internet
- Uso de transpoder y NIP
- Acceso ilimitado a la información en tiempo real
- Información detallada de cada consumo
- Tiene servicio de gasolina y diesel.
- La ubicación de las estaciones de gasolina están cerca de las Instalaciones del Sistema DIF Zapopan.
- Hasta la fecha no se han presentado quejas de parte del Área de Mantenimiento Vehicular.

Sin otro particular por el momento, me despido de Ustedes, quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

Atentamente
Zapopan, Jalisco 06 de marzo de 2017.



Lic. Olga María Esparza Campa
Director de Administración y Finanzas
del Sistema DIF Zapopan



Lic. Beatriz Angélica Pimentel Gutiérrez
Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones Y
Coordinadora de Adquisiciones

Acciones que cambian vidas

Av. Laureles No. 1151 Col. FOVISSSTE Zapopan, Jalisco CP 45149
Tel. 3836 3444



SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN

LA COMISIÓN APRUEBA LO MANIFESTADO EN LA PRESENTE FICHA INFORMATIVA AD/004/2017 Y FIRMA DE ACEPTACIÓN AL CALCE DE LA PRESENTE LEYENDA. ZAPOPAN, JALISCO A SEIS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE. -----

VOZ Y VOTO

LIC. AGUSTÍN
RAMÍREZ
ALDAMA

REPRESENTANTE
DEL
AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE ZAPOPAN

MTRA. ALICIA
GARCÍA
VÁZQUEZ

DIRECCIÓN
GENERAL DEL
SITEMA DIF
ZAPOPAN

LIC. LUIS
ALBERTO
CASTRO
ROSALES

DIRECCIÓN
JURÍDICA DEL
SISTEMA DIF
ZAPOPAN

LIC. DORA
MARÍA
FAFUTIS
MORRIS

DIRECCIÓN DE
SERVICIOS DEL
SISTEMA DIF
ZAPOPAN

LIC. CARLOS
EDU NUÑO
CARRANZA

DIRECCIÓN DE
PLANEACIÓN DEL
SISTEMA DIF
ZAPOPAN

LIC. FERNANDO
TOPETE
DAVILA

CAMARA
NACIONAL DE
COMERCIO DE
GUADALAJARA

ING. JOSÉ
MEDINA MORA
ICAZA

COPARMEX
CENTRO
EMPRESARIAL
DE JALISCO

LIC. DANIEL
CURIEL
RODRÍGUEZ

CONSEJO DE
CAMARA DE
INDUSTRIALES
DEL ESTADO
DE JALISCO

VOZ

SRA. MARÍA
ELENA VILLA
DE LEMUS

PRESIDENTE
DEL SISTEMA
DIF ZAPOPAN

L.C.P. ADRIANA
ROMO LÓPEZ

CONTRALORA
CIUDADANA DEL
AYUNTAMIENTO
DE ZAPOPAN

Lic. César Alejandro
Hernández Álvarez

C.P.A. RAÚL
ALAN TEJEDA
GARCÍA

TITULAR DEL
ORGANO
INTERNO DE
CONTROL DEL
SISTEMA DIF

Acciones que cambian vidas